



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3363

Extracto de la Resolución de Batlia n.º 240 de fecha 09/04/2024, por la cual se aprueban las bases y la convocatoria del Concurso para la Creación del Logotipo de la Asociación Comercial e industrial de Ferreries (ACOINFE)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753757>)

Primero. Objeto

Convocar un concurso de logotipos con el objetivo de seleccionar uno para que represente esta nueva entidad empresarial del municipio.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas físicas, presentando una o más obras, que tienen que ser originales, es decir, no tienen que haber obtenido nunca ninguno premio ni haber sido publicadas a ningún medio de comunicación ni portal web.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía n.º 240 de fecha 09/04/2024 se aprobaron las bases y la convocatoria del Concurso de para la Creación del Logotipo de la Asociación Comercial e industrial de Ferreries (ACOINFE).

<http://www.ajferrerries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Premios

El premio que se otorgará al logotipo ganador es de 500 € (quinientos euros). Es indivisible y se puede declarar desierto.

Lo premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y a las disposiciones legales vigentes que se tengan que aplicar.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

El plazo de admisión de obras finaliza el 20 de mayo de 2024 a las 14h.

Ferrerries, *(firmado electrónicamente: 11 de abril de 2024)*

El alcalde
Pedro Pons Huguet